

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cuatro (04) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01320.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 38 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el escrito que obra a folio anterior del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por la apoderada judicial del demandado **EDUARDO RODRÍGUEZ PRECIADO**, el mismo póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderada judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (folio 73 - derivado No. 37 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveídos de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **059**, hoy **05 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5759f90291d9e1101acfb7e734812aff6d499f5f260dd3d45bd20053b2e50d7b**

Documento generado en 04/04/2022 09:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>